

COMISIÓN DE SALUD



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO



Dip. Olaguer Hernández Flores
PRESIDENTE

PLAN DE TRABAJO

COMISI3N DE SALUD



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO
PODER LEGISLATIVO



FUNDAMENTO LEGAL

El presente Plan de Trabajo se fundamenta conforme a lo dispuesto por el párrafo primero del artículo 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero número 231, que a la letra dice:

"Artículo 163.

Las Comisiones y los Comités deberán instalarse a más tardar dentro de los diez días siguientes al que se expida el Acuerdo de su integración y conformación; deberán presentar su plan o programa de trabajo dentro de los quince días posteriores al de su instalación, mismo que deberá ser remitido a la Presidencia de la Mesa Directiva para conocimiento del Pleno y registro respectivo y, a la Junta de Coordinación, para su seguimiento.

FUNDAMENTO LEGAL

De conformidad con los artículos 161, 162, 163, 164, 174, 179 y los demás relativos de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, la Comisión de Salud de la Sexagésima Segunda Legislatura del Congreso del Estado de Guerrero se puede instalar a los siguientes días del acuerdo emitido por el Pleno de esta soberanía.

INTEGRACIÓN

PRESIDENCIA:

DIP. OLAGUER HERNÁNDEZ FLORES.

SECRETARIA:

DIP. NILSAN HILARIO MENDOZA

VOCALES:

DIP. ZEFERINO GOMEZ VALDOVINOS

DIP. ANTONIO HELGUERA JIMÉNEZ

DIP. HERIBERTO HUICOCHEA VÁZQUEZ

INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

- **PRESIDENTE**
- Dip. Olaguer Hernández Flores.
- GP. PRI
- DTTO. XIX



- **SECRETARIA**
- Dip. Nilsan Hilarío Mendoza
- GP. MORENA
- DTTO. XVI



- **VOCAL**
- Dip. Zeterino Gómez Valdovinos
- GP. MORENA
- DTTO. IX



- **VOCAL**
- Dip. Antonio Helguera Jiménez
- GP. MORENA
- DTTO. XXII

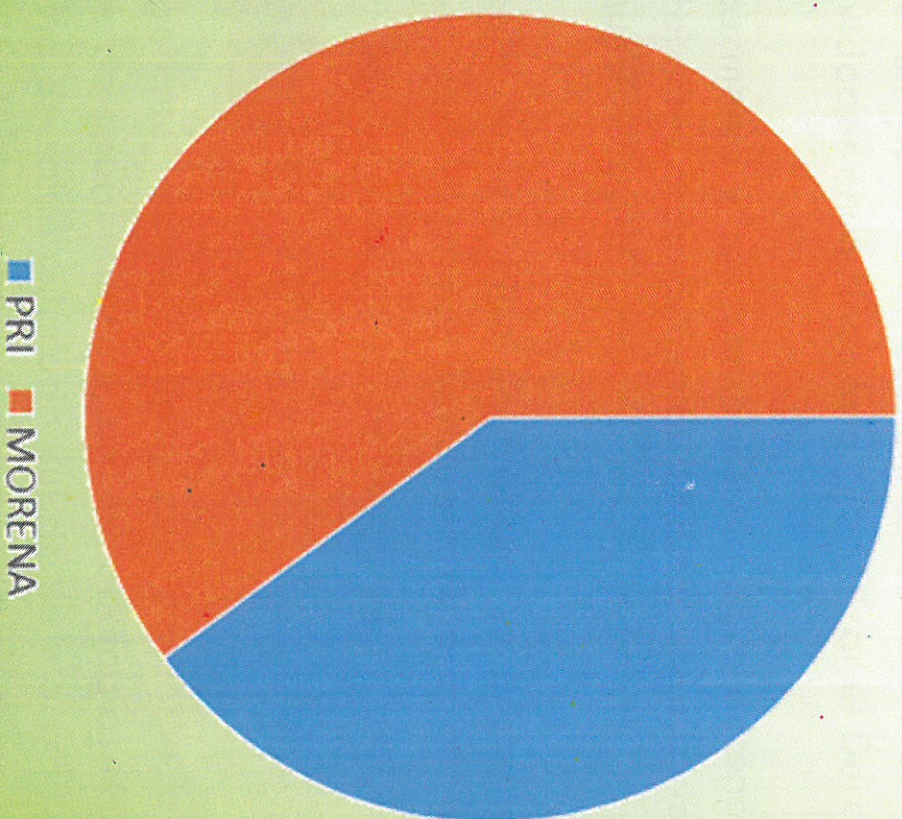


- **VOCAL**
- Dip. Heriberto Huicochea
- GP. PRI
- DTTO. RP



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

GRÁFICA POR GRUPO PARLAMENTARIO



INTEGRANTES DE LA COMISIÓN

INTRODUCCIÓN

Las diputadas y los diputados integrantes de la Comisión de Salud de la LXII Legislatura consideran que frente a un panorama económico complejo se deben realizar esfuerzos dirigidos a impulsar actividades encaminadas a garantizar el Derecho a la Salud.

Es menester legislar eficazmente y con transparencia para obtener un mejor cumplimiento a lo establecido en los diferentes ordenamientos jurídicos contribuyendo al perfeccionamiento del bienestar social de nuestro Estado.

Es por ello que por medio de este Plan de Trabajo, se presentan las actividades que se desarrollarán en el transcurso del primer periodo ordinario del primer año de actividades legislativas.

VISIÓN

Ser una Comisión competente, comprometida; que mediante el dictamen de iniciativas, minutas y puntos de acuerdo oportunamente, con metodologías técnica y legalmente óptimas podamos lograr un sistema de salud unificado, suficiente y accesible a todos y que, al mismo tiempo, garantice el respeto irrestricto de un derecho fundamental.

INTRODUCCIÓN, VISIÓN Y MISIÓN

MISIÓN

Desarrollar acciones que contribuyan al fortalecimiento del derecho a la salud, como una necesidad básica, mediante la creación y correcta aplicación de las leyes, a través de reformas que tengan como esencia principal el bienestar de la población guerrerense.

Así como, trabajar en conjunto para fortalecer las políticas referentes a la salubridad general y la regulación sanitaria.

Legislar en pro de la salud, dando así mayor acceso y cobertura eficiente para la atención médica, priorizando los problemas de salud, para que de esta manera se evite la mortalidad de la población estatal por padecimientos detectados a tiempo.

INTRODUCCIÓN, VISIÓN Y MISIÓN

CRITERIOS GENERALES PARA LA METODOLOGÍA DE TRABAJO Y DE ELABORACIÓN DE DICTAMENES

Recibido algún asunto de la Mesa Directiva del H. Congreso del Estado de Guerrero, se le asigna un número de expediente, la Comisión posteriormente elaborará un dictamen, que se enlistará en el orden del día de la siguiente reunión ordinaria para que el Pleno de la Comisión analice el asunto y en su caso sea votado.

No se omite señalar que si del análisis de algún asunto legislativo y parlamentario se desprende la necesidad de hacer consultas a los diversos sectores de la sociedad o de la administración pública, este Órgano Legislativo continuará, como lo a hecho con anterioridad en sus tareas de dictamen, atento a las propuestas y planteamientos de la ciudadanía y de los expertos en las distintas materias correspondientes a los trabajos de este órgano parlamentario.

CRITERIOS GENERALES

DIAGNÓSTICO EN MATERIA DE SALUD

La Comisión a ha determinado trabajar en colaboración con el Instituto Nacional de Geografía y Estadística (INEGI), la Secretaría de Salud Estatal, entre otros órganos, a fin de impulsar un diagnóstico y obtener datos oficiales sobre los diferentes tópicos en materia de salud en cada una de las etapas de vida de los guerrerenses.

ARMONIZACIÓN DE LA NORMATIVA ESTATAL EN MATERIA DE SALUD

Este órgano parlamentario continuará trabajando a favor de la armonización legislativa con las legislaciones federales, en materia de salud, en el marco de las reformas paulatinas a la Ley General de Salud, entre otros ordenamientos jurídicos.

CALENDARIO DE TRABAJO

De las reuniones ordinarias de trabajo de la comisión de Salud, conforme a los dispuesto por el artículo 43 y 163 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guerrero, que a la letra dice:

"Artículo 43. El Congreso del Estado en cada año legislativo, tendrá dos períodos ordinarios de sesiones ordinarias. El primero iniciará el uno de septiembre y concluirá el quince de enero del siguiente año; el segundo, empezará el uno de marzo y culminará el quince de junio.

Artículo 163. ...

Las Comisiones y Comités, deberán sesionar por lo menos una vez al mes, y cuantas veces sea necesario a juicio de su Presidente o previo acuerdo de la mayoría de sus integrantes. ...

Por lo anterior, se sugiere que tendrán lugar los miércoles, bajo la siguiente calendarización:

2018.

- | | |
|--------------------------|---|
| 16 de octubre de 2018 | Reunión de Instalación. |
| 07 de noviembre de 2018. | Reunión Ordinaria (plan o programa de trabajo). |
| 28 de noviembre de 2018. | Reunión Ordinaria |
| 12 de diciembre de 2018. | Reunión Ordinaria |
| 19 de diciembre de 2018. | Reunión Ordinaria |

2019

09 de enero de 2019.

Reunión Ordinaria

La proyección de este "Cronograma de Reuniones" es enunciativo mas no limitativo, conforme lo establece el párrafo segundo del artículo 163 de la Ley Orgánica que nos rige.

CALENDARIO DE TRABAJO

FOROS, AUDIENCIAS, CONSULTAS, SEMINARIOS Y CONFERENCIAS

Se propone efectuar, foros, audiencias, consultas, seminarios y conferencias en materia de salud a fin de cumplir con los siguientes objetivos:

- Garantizar la salud para todas las y los guerrerenses, fortaleciendo los preceptos jurídicos de orden estatal en materia de salud.
- Revisar y dictaminar las iniciativas de ley y puntos de acuerdo que incidan en el mejoramiento de la calidad de los servicios de salud en beneficio de la población guerrerense.
- Establecer líneas de acción para procurar solicitar un mayor presupuesto para la prevención, con el fin de consolidar programas de atención a enfermedades de alto impacto como, el cáncer, la diabetes e hipertensión arterial, así como implementar campañas para combatir la obesidad y sobrepeso.
- Atender e impulsar políticas públicas a fin de reducir el índice de mortalidad materno – infantil en el Estado.
- Fortalecer los vínculos en los diferentes niveles de gobierno para hacer eficiente la atención en los sistemas de salud.
- Evaluar periódicamente las acciones del Poder Ejecutivo en el alcance de las metas del Programa Estatal de Salud.
- Crear esquemas que faciliten la configuración de institutos de salud, integrando recursos humanos y materiales de vanguardia.
- Revisar las propuestas que remite el Ejecutivo Estatal en materia financiera, a efecto de aprobar el presupuesto por ejercer anualmente para la atención de la salud de los guerrerenses.
- Establecer líneas de acción ante el desabasto de medicamentos en cada uno de los municipios del estado de Guerrero.
- Fortalecer la calidad de atención médica dirigida a los adultos mayores.

PARTICIPACIÓN EN DÍAS CONMEMORATIVOS Y EFEMERIDES EN MATERIA DE SALUD EN EL PLENO

Comisión convocada y comprometida con los temas fundamentales de salud, propone acciones legislativas, entre ellas la participación en el Pleno del Honorable Congreso, emitir un posicionamiento en relación a los siguientes días:

- ✓ 4 de febrero Día Mundial de Lucha contra el Cáncer.
- ✓ 7 de abril Día Mundial de la Salud.
- ✓ 8 de mayo Día Mundial de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja.
- ✓ 12 de mayo 1 Día Internacional de la Enfermera.
- ✓ 28 de mayo Día Internacional de Acción por la Salud de las Mujeres.
- ✓ 31 de mayo Día Mundial Sin Tabaco.
- ✓ 25 de junio Día Mundial de la Diversidad Sexual.
- ✓ 26 de junio Día Internacional de la Lucha contra el Uso Indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas.
- ✓ 11 de julio Día Mundial de la Población.
- ✓ 28 de agosto Día de las Ancianas y los Ancianos.
- ✓ 16 de octubre Día Mundial de la Alimentación.
- ✓ 23 de octubre Día del Médico.
- ✓ 14 de noviembre Día Mundial de la Diabetes.
- ✓ 2 de diciembre Día Mundial de la Lucha contra el Sida.
- ✓ 3 de diciembre Día Internacional de las Personas con Discapacidad.

COMISIÓN DE SALUD



ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE GUERRERO

PODER LEGISLATIVO

Dip. Olaguer Hernández Flores
PRESIDENTE

PROYECTO DEL PLAN DE TRABAJO